



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 11:46 once horas con cuarenta y seis minutos, del día miércoles 20 veinte de Noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edificio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal. -----

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, Lic. Guillermo Espinosa Solórzano (está por llegar a la sesión), Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; por lo que, se declara valida la presente sesión ya que informa existe quórum legal. -----

Retomando el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifiesta que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión. -----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, L.A. Gilberto García Vergara, informa que el siguiente punto es la aprobación de la Orden del Día. -----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:

Antes de aprobar la orden del día me gustaría BAJAR el PUNTO 3, porque todavía hay unos ajustes que hacer sobre el Patronato, por tanto, les pido bajar el punto.

Por lo antes expuesto, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores para solicitarles que en votación económica tengan a bien expresar el sentido de su voto, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 13 trece votos de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia del C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, se proceda a la BAJA del PUNTO 3 del ORDEN del Dia de la presente Sesión de Ayuntamiento. -----

Continuando en su intervención el C. Secretario General del Ayuntamiento hace del conocimiento del H. Pleno Edificio que se acaba de integrar a la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, por lo cual, se da continuidad contando con la presencia de 14 catorce de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán. -----

Enseguida pide el uso de la voz el C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, quien interviene manifestando lo siguiente:

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Miguel' and 'Gilberto'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including 'Gilberto García Vergara' and 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila'.



Secretario General nada más hacerle una pregunta, una observación, la reunión del día de hoy es como Sesión Extraordinaria y dentro de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en el Capítulo 6 de las Sesiones dice que:

... "Son Sesiones Extraordinarias las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que efectúen para elegir al Presidente Municipal, en los casos previstos en esta Ley"...

Entonces los temas que se manejan dentro del Orden del Día yo considero que son más que nada para Sesión Ordinaria y pues por eso hago la pregunta correspondiente.

En respuesta, el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara informa lo siguiente:

Claro Regidor, el primer punto, es un tema de relevancia por el sentido de que cómo es un recurso que tiene el Gobierno del Estado, el cual para poder hacérselo llegar necesitamos firmar el Convenio, es por eso que se genera el tema de Sesión Extraordinaria, ya que es un tema que se considera importante para que llegue el recurso al municipio, el Convenio necesita aprobarse por ustedes para que se pueda firmar y puedan entregar el recurso.

El tema del Patronato, obviamente que, por los tiempos, para generar el trabajo tomar en cuenta la importancia de que se necesita tener conformado el Patronato para poder llevar a cabo el tema, es por eso que se turna a Sesión Extraordinaria.

Por lo antes expuesto, interviene nuevamente el C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra para mencionar lo siguiente:

Sí, yo nada más hacía la aclaración que nos hiciera mención, porque aquí se dice "asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos", es por ello que mi pregunta de por qué no fue Ordinaria en lugar de Extraordinaria.

Aclarado el precitado tema, retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila y dirigiéndose a los CC. Municipales, expresa lo siguiente:

En virtud que de forma previa a la presente sesión les fue circulada el orden del día, solicito Secretario se someta en votación económica la aprobación de la misma.

Acto seguido en cumplimiento a la instrucción girada, el Secretario General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edificio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano los que estén por la afirmativa de la Orden del Día, con la correspondiente modificación de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, APRUEBAN por unanimidad con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido total de la Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.
 - 1) Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, presenta oficio número 802/2019 recibido con fecha 19 de noviembre del 2019, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración la posibilidad de autorizar la suscripción y firma de 4 Convenios de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismos que a continuación se detallan:
 1. Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
 2. Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial.
 3. Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas en materia de Estacionamientos.
 4. Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de intercambio de Información Fiscal de Patrones.
 - 2) C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente Municipal, presenta oficio número 518/11/2019 recibido con fecha 19 de Noviembre del 2019, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like "Guillermo Espinoza Solórzano" and "Miguel Ángel Iñiguez Brambila".

Vertical handwritten notes on the right margin, including "GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO" and "MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA".



su consideración se autorice designar como gasto público el recurso que será utilizado para la decoración y arreglo de los jardines municipales con motivo de la celebración de las Fiestas Decembrinas del año 2019, mismo que asciende a la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

- 3) **BAJA de este punto.**- C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, Presidente Municipal, presenta oficio número 519/11/2019 recibido con fecha 19 de Noviembre del 2019, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración la propuesta para la conformación del "Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020", mismo que se integra en el tenor de lo establecido en los artículos séptimo y octavo del Reglamento del Patronato Organizador del Carnaval Autlán de Navarro, Jalisco"; por lo antes citado, en caso de aprobarse también solicita su autorización para en esta misma sesión se efectúe la "Toma de Protesta" de Ley correspondiente.

4. Clausura.

- - - **TERCER PUNTO.** - A continuación, el Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto de la orden del día es la **lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados Recibidos y la presentación de Iniciativas.** - - - - -

Por tal motivo, el **C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.** - - - - -

AA/20191120/E/001.- Retomando el uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, informa los CC. Municipales que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, se tuvo por recibido escrito con fecha 19 de Noviembre del 2019, que ha sido turnado por el Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, Síndico Municipal, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para someter a su consideración la posibilidad de autorizar la suscripción y firma de 4 Convenios de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismos que a continuación se detallan:

- 1) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- 2) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial.
- 3) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas en materia de Estacionamientos.
- 4) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Patrones.

Lo anterior, con el objeto de que el municipio pueda obtener diversos beneficios económicos con la suscripción de dichos instrumentos legales. - - - - -

Por lo antes expuesto, el **C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila participa manifestando lo siguiente:**

Compañeros regidores y regidoras, pongo a su consideración el presente punto del orden del día y de ser aprobado, se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Servidor Público Encargado de la Secretaría General, así como a la Encargada de la Hacienda Municipal, para los efectos de que podamos suscribir los convenios de coordinación y colaboración referidos en el punto nos ocupa.

Pide el uso de la voz el **C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, quien interviene para informar lo siguiente:**

Gracias, señor Presidente, buenas tardes, compañeros Regidores, una disculpa por mi tardanza estaba atendiendo a una persona en la Sindicatura.

El objetivo de la firma de colaboración de estos 4 Convenios obedece al apoyo que brinda el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, en el cual anteriormente se tenía celebrado un Convenio de Colaboración respecto a las multas de parquímetros con el Gobierno del Estado, este convenio debe ser firmado justamente a más tardar este mes. Y en el mismo nos hacen la invitación a que no nada más sea un convenio, sino que sean cuatro, los cuales en anexo les fueron enviados.

La semana pasada que estuve justamente en la Secretaría de Hacienda Pública nos refieren que se siguen recuperando ingresos por parte de multas y a la fecha tenemos por ahí un ingreso favorable, alrededor de 470 mil pesos, el hecho es que no nos pueden entregar por no tener el Convenio firmado; el porcentaje que se lleva es el

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Squero' and 'Miguel'.

Vertical handwritten notes on the right margin, including 'C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila' and 'Lic. Guillermo Espinoza Solórzano'.



85% ochenta y cinco por ciento en favor del municipio y el 15% quince por ciento al Gobierno del Estado por conducto de la Hacienda Pública.

Creo que son Convenios de Colaboración factibles, nos favorece, nos ayuda al municipio en cubrir muchas de las necesidades que tenemos; ahora se sumaría el Convenio también de Infracciones de Movilidad, en cuestión también de lo que es Impuesto Predial y la cuarta lo que viene siendo sobre el Convenio para los Contribuyentes, eso conlleva que el municipio obtendrá más ingresos, esto es mensualmente, se estaría reflejando, en la cuenta de la Hacienda del municipio.

Y bueno lo único que se requiere es la aprobación del Pleno para que los servidores que representamos en este caso al Municipio, a suscribir el documento, tengamos la facultad para celebrar ese convenio, es por ello también la premura y la necesidad de solicitar que en esta sesión sea puesto a disposición de ustedes y analizado para su aprobación.

Retoma el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruyendo lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta a votación de este Pleno el punto que nos ocupa.

Antes de proceder con la precitada instrucción, pide el uso de la voz la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López para mencionar lo siguiente:

Con su venia señor Presidente, compañeros Regidores, solicitar pues que este punto se vaya a comisión para que se le dé un debido análisis, se escucharon pues los argumentos de nuestro Síndico Municipal pero no deja de ser un instrumento legal, por tratarse de convenios ya sea con el Gobierno del Estado, pero sí se le tiene que dar un análisis para que en los términos en que se vaya a firmar sean los correctos y sea lo más benéfico para nuestro Ayuntamiento.

Aquí pues la comisión, si es de urgencia, pues le tendría que dar la celeridad adecuada para que salga en un término adecuado y correcto para nosotros.

Nuevamente participa el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, para externar lo siguiente:

Miren respecto al contenido, todos los municipios que están colaborando, participando, no se requiere de mucho estudio del contenido de los documentos, solamente los conceptos de aportación y beneficio vienen estipulados en el mismo documento, yo en lo personal ya lo revise, el único, el tercero, el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, es el único que nos genera menos ingresos, de ahí en fuera todos nos benefician en todos los aspectos, son ingresos que van a entrar, los cuales el municipio no los está llevando a cabo, no los está gestionando.

Y Gobierno del Estado es el que va a hacer la gestión para que a las arcas del municipio entre ese recurso, lo único que no pide es celebrar y firmar ese convenio de colaboración, dándole la facultad al Gobierno del Estado para que ellos hagan las gestiones y entren los recursos tanto para ellos como para nosotros, pero el mínimo del recurso entra para ellos, hablamos de un 15% por ellos manejar la infraestructura, en este caso las oficinas de la Secretaría de Hacienda, es el 15% de los que ellos retienen y a nosotros nos entregan el 85%.

En cuanto a estudio y demás no le veo un sentido, finalmente si decidieran turnarlo a la comisión, finalmente yo les digo en pocas palabras desde ahorita que, es viable, no le veo otro sentido.

Enseguida se cede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, quien procede señalando lo siguiente:

Si gracias, nuevamente compañeros, para señalar que yo considero como hice mención en la sesión pasada que es valido si se peticiona por parte de nuestra compañera Regidora Lic. Haidyd Arreola que se someta a consideración si se turna a comisión o no, ya que de no ser así se requeriría de una mayoría calificada, en este tema en el Artículo 36 lo señala en el Párrafo Primero:

... "Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al municipio por un lapso mayor del Ayuntamiento"...

Y pues yo creo viable someter a consideración, si se va a, si me permite Síndico Municipal, si se turna a comisión o se turna en forma directa que es lo que usted está haciendo el señalamiento.

Nuevamente participa el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, para expresar lo siguiente:

Perdón, mi intervención nuevamente, efectivamente como lo acaba de decir se requiere, siempre y cuando se comprometa el municipio posterior a la gestión de esta Administración, no, los contratos así no los realizamos, es referente, solamente incluye a esta Administración, tiene fecha, todos tienen fecha.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and the name 'Miguel' written vertically on the right.



Lo que sí, solicitaría ciudadano Presidente Municipal que instruya al Secretario General para que en votación nominal puedan determinar si lo mandan a comisión o se vota de forma directa.

A continuación, participa la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe mencionando lo siguiente:

Sí, gracias Presidente, teniendo los argumentos que nos presenta el Lic. Guillermo Espinoza, Síndico Municipal pero también como lo hemos pedido en otras ocasiones varios de mis compañeros, pues que se nos turnen los documentos con anticipación para poderlos revisar a detalle; en mi caso, pues no soy abogada y no conozco muchos términos y pues tengo que documentarme y saber que es lo que vamos a votar.

Y también si entiendo el tema de recuperar, por ejemplo el tema de las multas de los estacionamientos o los de tránsito, pero en el tema del impuesto predial si veo por ejemplo que si se aprobará este convenio y el año que viene, las personas que viven aquí en Autlán en lugar de pagar en el Ayuntamiento su impuesto predial, pagarían en la Recaudadora, entonces tendríamos 15% menos de ingreso al Municipio, ahí habría que ver los detalles de ese convenio, es por eso que considero importante que se mande a comisión para revisar esos pequeños detalles.

En uso de la voz también interviene el C. Regidor Mtro. Juan Luis Garay Puente, comentando lo siguiente:

Le agradezco señor Presidente, en el mismo sentido que la compañera Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández, de acuerdo a la legislación mexicana compañero Síndico Municipal, el proceso de recaudación de cada uno de los tres niveles de gobierno deja explícito que el impuesto predial es un proceso de fiscalización exclusivo del municipio, porque es lo que nos ayuda a solventar las participaciones y prestaciones federales y estatales que se nos brindan, nos da un monto de recaudación que nos permite actuar en beneficio de la ciudadanía.

Entonces yo coincido efectivamente que, si nosotros damos la posibilidad al Gobierno del Estado de hacer el cobro del impuesto predial, pues en lugar de ganar, perdemos, porque ahorita es exclusivo, el 100%, de lo que se recauda.

Recordemos que el predio tiene que ver con el inmueble que uno habita cada uno en el territorio municipal, entonces es por eso la importancia de que esto se turne a comisión, y si hay premura por la firma de los convenios de colaboración, bueno pues que el día de mañana u hoy mismo se convoque a las comisiones pertinentes para que toquen este tema.

Una vez vertidos los precitados comentarios, el C. Secretario General del Ayuntamiento se dirige a sus compañeras y compañeros Regidores para solicitarles que en votación económica tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto para que el punto se turne a comisión, quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por mayoría con 13 votos a favor y 1 uno voto en contra del C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, turnar a comisión el precitado tema.....

Continuando en el uso de la voz el C. Secretario General del Ayuntamiento ahora pide a sus compañeras y compañeros Regidores que en votación nominal tengan a bien manifestar el sentido de su voto, quienes proceden levantando su mano en señal de votación y se arroja el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, a favor; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, a favor; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, voto en abstención; Lic. Haidyd Arreola López, a favor; Mtro. Juan Luis Garay Puente, a favor; C. Laura Estela González Tapia, a favor; Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, a favor; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor.....

Por lo anterior, **SE APRUEBA** por mayoría con 13 trece votos a favor y 1 uno voto en abstención de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda, Inspección y Vigilancia representada por el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila para que, en conjunto con los Regidores Vocales de dicha comisión, por su conducto se proceda al estudio y análisis de la suscripción y firma de los 4 Convenios de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, que a continuación se detallan:

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right. A vertical note on the far right reads 'Miguel Arcobas voto en recuento'.



- 1) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones cometidas a la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- 2) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial.
- 3) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas Impuestas en materia de Estacionamientos.
- 4) Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de Intercambio de Información Fiscal de Patrones.

Lo anterior, en coordinación con la Sindicatura Municipal y con la Hacienda Municipal de este Ayuntamiento; debiendo emitir su dictamen por escrito de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. -----
Apéndice; Documento. - No. 01

AA/20191120/E/002.- Dando continuidad con los asuntos agendados, el C. Secretario General del Ayuntamiento L.A. Gilberto García Vergara, se dirige al H. Pleno Edificio informándoles que bajo inciso 2) del presente punto del orden del día el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila presenta oficio número 518/11/2019 con fecha 19 de Noviembre del 2019, a través del cual se dirige al H. Ayuntamiento de Autlán para poner a su consideración se autorice designar como gasto público el recurso que será utilizado para la decoración y arreglo de los jardines municipales con motivo de la celebración de las Fiestas Decembrinas del año 2019, mismo que asciende a la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Acto seguido en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, interviene manifestando lo siguiente:

Regidores, les pido reconsiderar esta propuesta, les pido votarla en contra, ya que nos estamos dedicando a buscar patrocinios, en este momento ya buscando de algunos empresarios llevamos 7 mil dólares, bueno ya convertidos en pesos mexicanos se los haré saber.

Desde hace 6 meses estamos preparando el desfile, y pues el desfile prácticamente va a ser muy majestuoso, es un desfile que ha ido metiendo poco a poco con la misma utilería que tenemos de años pasados, se está reconstruyendo y acomodando; esto del desfile sería para el día 15 de Diciembre, sería la inauguración el día domingo 01 primero de Diciembre.

Pero quiero también hacerles resaltar que yo voy a prestar todos los personajes del nacimiento, voy a prestar más o menos el 70% de la guirnalda que se le pone al pino, el pino pertenece al Ayuntamiento, es de 40 metros, y la guirnalda más o menos, del 40% o 50% lo que es de luces y la tarima también que es de mi persona, yo aportaría todo eso y solamente según a las posibilidades que tengan ustedes tanto económicas como de trabajo, los invito a que se incluyan dentro de este proyecto; este proyecto en favor de los niños, de la familia, de las personas de la tercera edad, es un desastres, unas fechas muy importantes.

Y la verdad ya tenemos toda una trayectoria trabajando con esto y bueno sería pedir esa cantidad previniendo, no gastaría toda, pero si lo que se pueda ocupar, pero bueno estamos bien, hasta el momento se ha revisado lo que son guirnaldas y todo lo demás; y solo va a ser una pequeña, vamos a decir que 3 mil pesos, una pequeña compra para adaptar el árbol de navidad con tela, como se le puso el año pasado, con lo cual se le va a dar una vista diferente, no vamos a tener que gastar más en guirnalda.

Ahora el árbol que es mio, que presté en la Alameda, este año no se va a poner en la Alameda, bueno no me lo han requerido, entonces la guirnalda que se utilizó acá se completaría con lo que lo que sería esta parte del pino.

Entonces por eso les pido la reconsideración y ver que sobre las arcas lo lastimadas que están aquí del Ayuntamiento, pues reconsiderar y pedirles que su voto sea en contra para que esto no descalifique la buena intención que tenemos todos de que tengamos un festival a la altura, esto no va a desmerecer y va a haber solamente austeridad en lo que va a ser la pirotecnia, porque ahí es donde viene lo caro, lo que impacta, pero en mano de obra con jóvenes "Construyendo el Futuro" y lo que tenemos ahí prácticamente de utilería yo creo que va a ser suficiente.

A continuación, se cede el uso de la voz al C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra, quien procede comentando lo siguiente:

Presidente, celebro la decisión que toma, porque sabemos que la economía del municipio esta triste completamente y decirle que me pongo a sus ordenes en lo que requiera de apoyo, si es de guirnalda o hacer algún apoyo con mucho gusto estoy a la orden.

Sé lo que cuesta ese nacimiento porque tengo el antecedente desde el 2005 cuánto se ha invertido cada año y sé que los 300 mil pesos no llegaban a ser la cantidad que se gastó de los últimos años de más de 600 mil pesos, hablando del 2014, y pues bueno que bueno que decidió eso Presidente y anticipo mi voto en contra, también.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Miguel' and 'Miguel Mardueño Ibarra']



También participa el C. Regidor L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, expresando lo siguiente:
Sí Presidente, con tu permiso, considero que es una decisión muy sensata no debemos perder de vista y sobre todo dejar de lado la sensibilidad que debemos mostrar hacia la ciudadanía, considero que no hay condiciones para pedir el apoyo que se había planteado; celebró mucho que se tomó esta iniciativa, en esas mismas condiciones tenemos que darle la garantía a la ciudadanía, que nuestro principal objetivo es generar condiciones favorables para la mayoría, para todos. Con esta decisión creo que abonamos a esto y pues seguir refrendando el compromiso de trabajar en beneficio de la ciudadanía.

De la misma manera yo me pongo a la disposición para sumarme a las actividades de la forma que sea necesaria, yo en parte voy a buscar acercamientos con empresarios del municipio para fomentar la participación con patrocinadores y que también tengamos en el municipio pues esa magia de la Navidad, que no se pierda, pues al final de cuentas también es un generador de economía, pero sin tocar las arcas del municipio; celebró la decisión y estoy a tu disposición.

Enseguida en uso de la voz la C. Regidora Mtra. Veiruth Gama Soria, participa para externar lo siguiente:

Muchas gracias, gracias, señor Presidente, pues yo quiero hablarle de la importancia de los adornos navideños que mantienen viva nuestra tradición y nos recuerda el verdadero significado de esta época; los diferentes adornos sabemos que simbolizan paz, simbolizan bondad, simbolizan armonía, amor, prosperidad y pues son fundamentales en esta época decembrina principalmente en la costumbre y en la tradición mexicana.

En Autlán gracias a un destacado Autlense, hoy Presidente Municipal, el Nacimiento en el Jardín marcó un antes y un después en nuestro municipio y además no solamente se promovió los valores que tanto hace falta promover en nuestro municipio, sino que además marcó un precedente, un ejemplo para los otros municipios de nuestra región, inclusive la trascendencia que el Nacimiento en Autlán tuvo, pues llegó a tener un impacto en medios de comunicación a nivel estatal y nacional.

Cabe destacar que la situación social, cultural y económica de los Autlenses y de los mexicanos en general nos ha llevado a tomar medidas de austeridad en muchos aspectos dentro de la casa, dentro del hogar.

De manera muy particular en el tema de las compras de la navidad, de tal manera que la mayoría de las familias sacamos de la bodega o del cuarto de tiliches el respectivo árbol de navidad del año pasado, sacudimos las esferas y también remendamos aquellos adornos que hayan tenido algún desperfecto, por el deterioro del uso y demás.

Entonces a mi me parece excelente la propuesta que hace señor Presidente, al seguir el consejo de las amas de casa que año con año buscamos precisamente reciclar, reutilizar esos adornos navideños, es muy importante no solamente por contribuir a la económica sino también como un punto extra para el tema del cuidado del medio ambiente.

En este sentido es importante destacar que el año pasado se autorizó un presupuesto para este Nacimiento que ha caracterizado a nuestro municipio, es importante que a través de su conducto señor Presidente se le realice un exhorto al Encargado del Patrimonio Municipal a que vaya realizando un inventario de estos adornos navideños que ya van a quedar como Patrimonio Municipal y que en determinado momento sabemos que conlleva este deterioro por el uso, pero que los podemos sacar después para rehabilitarlos y poderlos tener como parte del adorno navideño de nuestro municipio.

Es muy importante que este Ayuntamiento haya escuchado la voz de los Autlenses, que saben perfectamente bien y apoyan al municipio en el sentido de que tenemos una situación económica muy débil, no solamente en el Ayuntamiento, lo vemos en el impacto en los servicios públicos municipales.

Me parece excelente además de que se reduzca el gasto de la pirotecnia, no solamente por el impacto económico sino porque sabemos el impacto en la salud de los animales, principalmente de las mascotas que temen el uso de la pirotecnia, tenemos que ser conscientes también en este tema.

He tenido la fortuna de sumarme a este festejo navideño desde la primera ocasión, le consta a usted señor Presidente, por lo tanto, reitero el sumarme a las actividades que se tengan que realizar para poder brindar un Nacimiento y una Fiesta Navideña decorosa para todos los Autlenses. Estos son tiempos de paz, de armonía, pero también son tiempos de austeridad y es tiempo de optimizar recursos.

Retomando el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede señalando lo siguiente:

Gracias, compañera Regidora Mtra. Veiruth Gama y si prácticamente usted ha estado ahí en la conducción en las diferentes etapas dentro de los que tuvimos de los festejos navideños, la verdad sumarse cada uno con sus habilidades que tengan, usted como conductora excelente, se que tenemos mano de obra, también el compañero Regidor Arq. Miguel Mardueño ha estado trabajando desde hace años en esto, y pues bueno invitarlos y exhortar a todos los demás compañeros.

Participa también la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, para mencionar lo siguiente:
Gracias Presidente, veo con agrado el cambio en la decisión sobre este punto, ya que son evidentes las necesidades que existen en nuestros municipios, necesidades que hace un año ya existían y que se han venido agravando por la falta de atención, primordialmente en la recolección de la basura.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Large signature at the top right.
- Vertical text: "Gustavo Robles Martínez"
- Vertical text: "Miguel Ángel Iñiguez Brambila"
- Vertical text: "Miguel"
- Other illegible signatures and scribbles.

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- "Gustavo Robles Martínez"
- "Miguel Ángel Iñiguez Brambila"
- "Paola Daniela Hernández Uribe"
- "Veiruth Gama Soria"
- "Miguel Ángel Iñiguez Brambila"



Si bien es importante incentivar el turismo en Aulán, también es importante la imagen de nuestro municipio para los visitantes y la misma población, atendiendo las necesidades como son la recolección de la basura, el tener en buen estado nuestras calles, así como también tener a tiempo los pagos de los trabajadores del Ayuntamiento, entre muchas otras.

Que bueno que hoy se reconozca que se pueden aplicar los recursos en asuntos prioritarios y que nos ajustemos con el material que ya se tiene para realizar los arreglos con motivo del festival navideño, así como nos sugería hace un año, en donde fui la única que voto en contra de este gasto, me da gusto que se haya tomado esta decisión, me da gusto que nos ajustamos con lo que ya se cuenta en nuestro municipio y también me sumo en lo que pueda apoyar en las actividades para el montaje o cualquier otra cosa que podamos brindar el apoyo, estoy a sus órdenes.

Ante estos comentarios nuevamente participa el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, para señalar lo siguiente:

Sí, el árbol fue lo más costoso el año pasado, porque se tuvo que hacer una adaptación, ya que el que yo tengo ya presentaba estrías, dentro de lo que era metal y era peligroso, pero hay va sumándose y porque no en cierto momento todos los personajes del nacimiento, como dice aquí la compañera Regidora Mtra. Veiruth Gama, solamente se les está dando retoque porque son personajes que se han ido juntando desde hace prácticamente desde hace 18 años, hemos ido retocando, y así agregando un poco más. Entonces si pues ver la situación de quede en un Patronato más adelante, para dejarlo para seguir trabajando lo que es ya un Patrimonio que sería de aquí del Ayuntamiento y del pueblo.

Se cede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. Haidyd Arreola López, quien procede manifestando lo siguiente:

Antes que nada, Presidente, celebro su decisión y estoy en la misma sintonía de todos mis compañeros, ya que es muy atinado el sentido de la votación que pide por las condiciones en las cuales se encuentra nuestro municipio.

La situación de la política pública 3 "R" se puede aplicar en todos los ámbitos "reducir", "reciclar" y "reutilizar", aquí en ese sentido pues ya contamos con sistemas de decoraciones, con objetos que podemos volver a reutilizar y si en algunos casos estos se encuentran dañados, pues los podemos reciclar para convertirlos en otros adornos; por lo tanto, como le comento, festejo mucho su cambio en este punto.

Es necesario trabajar en un inventario de estos adornos, ya que todos estos materiales que se utilizan para el festejo de estas festividades pues forman parte ya de nuestro Patrimonio Municipal, por lo tanto, tendríamos que contar con un inventario para saber con que contamos, qué objetos están en malas condiciones y que es necesario comprar y en este sentido tener una contabilidad de los objetos y de la conformación de estos materiales.

Asimismo, como le comentaba, con esto vamos a cuidar el medio ambiente, con esto vamos también a contribuir en reducir el gasto público y así estaremos haciendo un Ayuntamiento pues que contribuye con los mismos ciudadanos y este tema es un tema muy dolido, un tema que esta en boca de todos; si abrimos grupos de watsap todos están con el mismo tema de los 300 mil pesos para la situación de gastos de esta festividad decembrina; y si nos debemos enfocar en otras situaciones que son prioritarias para los ciudadanos.

Continuando en el tema, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez interviene externando lo siguiente:

Déjenme decirles que los trabajos que se hicieron en años anteriores no incluyen el desfile, este año va incluido el desfile, lo iba a incluir con esto, pero el mismo desfile, los mismos carros, nos van a servir a nosotros para ver el tipo de patrocinadores y donaciones para poderlo hacer; eso como dice la compañera Regidora Lic. Haidyd Arreola se ha estado trabajando, reciclando, dándole otra imagen a las cosas, con papel, pintura, se logra toda esa magia.

Claro que sí, yo soy de los más interesados en que se desglose cuáles son, que pertenece al Ayuntamiento, para que empiece a formar parte de un Patrimonio, el cual yo puedo ponerlo en manos del Ayuntamiento, de un Patronato, pues no todo el tiempo voy a estar aquí; entonces si irle dando el cuidado y mantenerlos, si los he podido mantener por 18 años porque no otros 18 años más.

También se cede el uso de la voz al C. Regidor Mtro. Servando Navarro Medina, para mencionar lo siguiente:

Gracias, señor Presidente, compañeros Regidores, quiero comentarles que precisamente por la participación de mi persona como Regidor de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, hemos estado dentro de la organización y participación de estos festivales y nos damos cuenta exactamente de cuáles son los costos, como lo manejo el Regidor Arq. Miguel Mardueño, pero también nos damos cuenta de algo importante que es propiamente la participación en los gastos en las actividades artístico culturales, ahí si tenemos que tener el pensamiento de apoyar porque hay grupos que vienen de fuera como Guadalajara, Manzanillo, etcétera, y a

Handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Servando Navarro' and 'Miguel'.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including names like 'Veiruth Gama' and 'Miguel'.



ellos hay que recibirlos, hay que darles hospedaje, alimentación, es decir, es un sinnúmero de gastos que a veces la misma población o nosotros mismos no nos damos cuenta, sino hasta que estamos dentro de la misma organización.

Particularmente les pido que, si se acercuen cuando menos los compañeros que están conmigo, los compañeros de Educación, Cultura y Festividadas Cívicas, que presido, porque si se ocupa el personal, el apoyo para entregar reconocimientos, para estar al tanto de las actividades artístico-culturales en la propia explanada, se ocupa, y a mi me preocupa que siempre somos los mismos, necesitamos entonces el apoyo y se los pido de favor.

Decirle al pueblo que no somos un gobierno de festividades, nada más de ese tipo, no, también somos un gobierno de trabajo, que estamos pensando en el beneficio propio de la población, pero que a veces desafortunadamente las condiciones no lo permiten para poder hacerlo. Y decirles que un festival también genera movimiento económico y que esto no se tiene que reconocer.

Y finalmente reconocer el liderazgo en la gestión por parte de nuestro Presidente Municipal, porque me consta y he visto de qué manera ha estado gestionando los recursos propios para poderle evitar gastos al propio municipio y esto es de reconocerse.

Una vez finalizados los comentarios de los Ediles, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila instruye lo siguiente:

Si no existe alguna otra consideración, solicito Secretario someta a votación de este Pleno el punto que nos ocupa.

En cumplimiento a la precitada instrucción, el C. Secretario General del Ayuntamiento dirigiéndose a sus compañeras y compañeros Regidores les solicita que en votación nominal tengan a bien dar a conocer el sentido de su voto, quienes levantan su mano en señal de votación y se asienta el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, en contra; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, en contra; L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, en contra; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, en contra; Mtro. Servando Navarro Medina, en contra; L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriez, en contra; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, en contra; Lic. Haidyd Arreola López, en contra; Mtro. Juan Luis Garay Puente, en contra; C. Laura Estela González Tapia, en contra; Ing. Walter Alejandro Méndez Parra, en contra; Mtra. Veiruth Gama Soria, en contra; Dr. J. Nicolás Ayala del Real, a favor; C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, en contra.-----

Por tal motivo, SE NIEGA por unanimidad con 14 catorce votos en contra de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento de Autlán, el contenido de la petición que realiza el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila respecto de designar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), como gasto público el recurso que sería utilizado para la decoración y arreglo de los jardines municipales con motivo de la celebración de las Fiestas Decembrinas del año 2019.-----

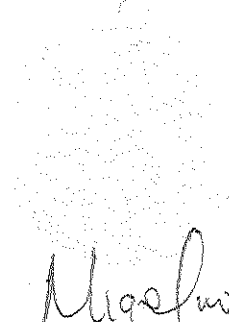
Apéndice; Documento. - No. 02

AA/20191120/E/003.- Con relación a este punto, se RATIFICA la BAJA debidamente aprobada en párrafos que anteceden el presente tema, respecto del escrito asentado bajo el inciso 3) del orden del día, toda vez que así fue solicitado el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, documento que fue recibido con fecha 19 de Noviembre del 2019 y que fuera presentando por parte del C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, mediante el cual sometía a la consideración del H. Ayuntamiento de Autlán la propuesta para la conformación del "Patronato Organizador del Carnaval Autlán 2020", mismo que se integrará en el tenor de lo establecido en los artículos séptimo y octavo del Reglamento del Patronato Organizador del Carnaval Autlán de Navarro, Jalisco"; por lo antes citado, en caso de aprobarse también se solicitaba su autorización para en esta misma sesión se efectuará la "Toma de Protesta" de Ley correspondiente.-----

Apéndice; Documento. - No. 03

- - - CUARTO PUNTO. - CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos del día que se actúa 20 veinte de Noviembre del 2019, se da por clausurada la presente sesión.-----

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Juan', 'Sergio', and 'Miguel Nicolás Ayala del Real'.



Miguel

C. MIGUEL ÁNGEL ÍÑIGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

Silvia

L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

Rosa

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

Juan Luis

MTRO. JUAN LUÍS GARAY PUENTE

Walter

ING. WALTER ALEJANDRO MÉNDEZ PARRA

Laura

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIA

Gustavo Robles

L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

Paola

MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

Nicolás Ayala del Real

DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

Veiruth

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

Guillermo Espinoza Solórzano

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Sindico Municipal

Miguel Mardueño Ibarra

ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

L.A. Gilberto Garcia Vergara

L.A. GILBERTO GARCIA VERGARA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

